

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: ROPOLEP S. A.**

Siendo las diez horas, del día 25 de abril del 2017, en la dirección domiciliaria de la compañía ubicada en la km. 5,5 vía Duran-Yaguachi, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **ROPOLEP S. A.** como son: **Sr. Mario Francisco Remache Vargas**, por sus propios derechos propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una; la **Srta. Amparo Elizabeth Remache Vargas**, por sus propios derechos propietaria de **300** acciones ordinaria y nominativa de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Accionista. Actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta General, la Srta. Amparo Elizabeth Remache Vargas y como secretario el Gerente General, Sr. Mario Remache Vargas.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, se declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver los Informes del Comisario y Presidente de la Compañía referente a los negocios de ella en el Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, y aprobarlos u ordenar su corrección según convenga.

Para tratar el segundo punto del día, El Presidente de la Compañía pone en consideración de la Sala el Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2016 , solicitando su aprobación, o en su defecto las rectificaciones del caso, según convenga. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió aprobar los Estados Financieros sometidos a su conocimiento, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión.

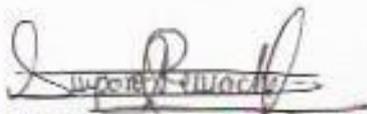
TERCER PUNTO: Respecto al tercer punto del orden del día, relativo al destino de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2016, la Junta General resolvió por unanimidad que luego de deducir los valores correspondientes a participación trabajadores, Impuesto a la Renta y el Porcentaje de Reserva Legal, la diferencia quedara como Utilidad no distribuida.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho el cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los presentes.



f) Mario Remache Vargas.

Accionista-Secretario de la Junta



f) Amparo Elizabeth Remache Vargas

Accionista-Presidenta -Accionista